



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y
ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL MANUAL
ADMINISTRATIVO CONTABLE DE ASOCIACIÓN PROYECTO DE
DESARROLLO SANTIAGO PRODESSA.**



CONTENIDO

1. Antecedentes.....	3
2. Justificación.....	4
3. Objetivo general.....	4
4. Objetivos específicos:.....	4
5. Objetivo de la Consultoría.....	5
6. Perfil del oferente.....	5
7. Términos de referencia.....	6



Save the Children



TÉRMINOS DE REFERENCIA MANUAL ADMINISTRATIVO CONTABLE ASOCIACIÓN PROYECTO DE DESARROLLO SANTIAGO (PRODESSA)

AÑO 2026

1. Antecedentes

El Proyecto de Desarrollo Santiago –PRODESSA–, ubicado en Km. 15 Carretera Roosevelt, zona 7 de Mixco, Interior Instituto Indígena Santiago, fue fundado en 1989 por los Hermanos De La Salle, es una asociación civil, sin fines de lucro, no partidista, intercultural, cuyo propósito es proporcionar apoyo a exalumnos del Instituto Indígena Santiago, mediante proyectos de desarrollo comunitario. De esta cuenta, PRODESSA comenzó a impulsar procesos de agricultura sostenible en comunidades rurales indígenas, y a crear programas de educación superior para esta misma población por medio de su Escuela Superior de Educación Integral Rural, ESEDIR.

A lo largo de sus años, PRODESSA ha ido ampliando el alcance de su accionar, tanto en el ámbito geográfico como en cuanto a las áreas temáticas de sus procesos, dentro de dos grandes líneas de trabajo: la educación y el desarrollo integral de las comunidades rurales, especialmente indígenas. En cuanto a esta última, se han impulsado proyectos de producción agropecuaria y agroforestal ecológicamente sostenible, así como procesos de formación para el desarrollo comunitario, la organización, el liderazgo, la participación política y ciudadana, y el empoderamiento de las mujeres.

En el ámbito educativo se han impulsado de distinto tipo, incluyendo la formación directa de docentes indígenas, tanto a nivel secundario como a nivel universitario, el apoyo a escuelas e institutos públicos y por cooperativa, la creación e implementación de programas educativos, la incidencia política encaminada hacia la implementación de la Reforma Educativa derivada de los Acuerdos de Paz y la incidencia en la Universidad de San Carlos; todos estos procesos son impulsados desde las perspectivas de la Educación Popular y la Educación Bilingüe Intercultural. (Cf. www.prodeessa.edu.gt).

La Junta Directiva de la Asociación PRODESSA, se encuentra integrada por Hermanos De La Salle, y en lo concerniente a su administración y operación está delegada a un Director, con el fin de alcanzar los objetivos organizacionales trazados.

Derivado de los cambios que ha sufrido nuestra legislación tributaria y las recomendaciones recibidas de las auditorías externas realizadas por los últimos años. La Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA, ve necesario revisar y actualizar el Manual Administrativo Contable el cual en su última versión es del año 2016, entre los puntos más importantes se mencionan:

- a) Revisar los procedimientos contables administrativo y los diferentes documentos que sustentan las revisiones y autorizaciones necesarias;



Save the Children



- b) Documentar correctamente el procedimiento contable administrativo de la Asociación.
- c) Desarrollar de forma correcta los programas de los distintos proyectos de Educación, desarrollo y emprendimiento comunitario de la Asociación.

2. Justificación

El Director General de la Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), solicita la Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría. Para la revisión y actualización del Manual de procedimientos administrativos, contables y financieros, para el año 2026, atendiendo lo establecido en el Estatuto de la Asociación en el artículo 32, respecto a la fiscalización de los recursos patrimoniales.

3. Objetivo general

Realizar la Consultoría en la revisión y actualización del Manual administrativo contable, para la evaluación del control interno del sistema administrativo contable. Así mismo, el cumplimiento y desempeño en la gestión por parte de la Administración; presentado a la Junta Directiva de la Asociación.

4. Objetivos específicos:

- a) Determinar la funcionalidad del Manual Administrativo y contable de la Asociación para el año 2026;
- b) Revisar y actualizar que el manual cumpla con las normas administrativas, contables, laborales y tributarias del país.
- c) Evaluar el Sistema Contable (informático), Sistema de Control Interno con relación a la evaluación de riesgos inherentes y de cumplimiento de leyes y normativa interna aplicables a la Asociación;
- d) Evaluar la gestión de administración y/o registro contable de los activos fijos adquiridos mediante proyectos o de fondos propios.
- e) Evaluar los riesgos y efectividad de las operaciones y políticas de control en el área contable en relación con el manejo de ingresos y egresos a través de los instrumentos de pago: cheques, transferencias, efectivo, entre otros; así también la distribución de usuarios de los sistemas de banca en línea.



Save the Children



5. Objetivo de consultoría

Presentar el manual debidamente revisado y actualizado con el fin de que se ejecuten correctamente las operaciones administrativas, contables y financieras realizadas por la Administración de la Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), para el año 2026.

6. Perfil del oferente

- a) Entidad jurídica o individual debidamente constituida en la República de Guatemala, cuyo objeto sea la prestación de servicios de consultoría, tener por lo menos 3 años de experiencia y ser colegiado activo;
- b) La Firma de Contadores Públicos y auditores o el Auditor independiente, quienes actuarán como responsables en el desarrollo de la Consultoría;
- c) Experiencia comprobable de la Firma de Auditoría o el profesional en el desarrollo de Consultorías a asociaciones civiles sin fines de lucro (referencias).
- d) Requisitos obligatorios: La entidad jurídica o individual interesada deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos, cuya observancia es forzosa y la falta de satisfacción de alguno de ellos dará lugar al rechazo de la Oferta Técnica y Económica presentada:
 - i. Presentación escrita de oferta técnica y económica. Con base a los términos de referencia detallados, en un apartado posterior de estas bases, suscrita y rubricada en cada uno de sus folios por el Representante Legal de la Firma de Auditoría, o profesional independiente en la prestación de los servicios de Consultoría;
 - ii. Incluir dirección física situada en el departamento de Guatemala para recibir notificaciones, así como dirección de correo electrónico;
 - iii. Indicar en un apartado específico la propuesta económica, la cual deberá detallar el valor total en moneda nacional “Quetzal”, de la oferta por la prestación de los servicios de Consultoría, de acuerdo con las condiciones y obligaciones estipuladas en las presentes bases;



Save the Children



- iv. Compromiso expreso de desarrollar la Consultoría, conforme las normas y regulaciones aplicables, así como el compromiso expreso de resultar adjudicados con la prestación del servicio de Consultoría, de suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con cláusula de confidencialidad;
- v. Copia simple del nombramiento del Representante Legal de la Firma de Auditoría;
- vi. Copia simple del Documento Personal de Identificación del Representante legal de la entidad jurídica o individual;
- vii. Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado; y

7. Términos de referencia

El desarrollo de la Consultoría al Manual Administrativo Contable de la Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA) para el año 2026, deberá de ejecutarse por períodos parciales, estableciéndose las siguientes fechas:

- a. Mes de junio 2026, trabajo de Revisión de consultoría del 2 de junio al 29 de junio de 2026; correspondiente a 20 días de trabajo.
- b. Mes de julio de 2026, trabajo Actualización y entrega final del Manual Administrativo Contable del 1 al 28 de julio 2026; correspondiente a 20 días de trabajo. Esta última fecha puede estar sujeta a cambios por lo que se indicará en forma oportuna.
 - Total, de 40 días de trabajo de Revisión y actualización.
 - De ser necesario ampliar el tiempo para la ejecución del trabajo de Consultoría a solicitud de la Firma Auditora o del profesional a cargo, deberá de realizarse por escrito y justificando la solicitud, para lo cual se deberá dar respuesta en un plazo no mayor de 3 días hábiles por parte del Director General de PRODESSA.
 - El horario de trabajo del personal Administrativo-Contable, es de lunes a viernes de 8:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 17:00.

El alcance de la Consultoría deberá sujetarse a lo siguiente:



Save the Children



a. INTRODUCCIÓN	3
b. GUÍA PARA “SOLICITUD Y ENTREGA DE CHEQUE”	4
c. CAJA CHICA	7
d. GUÍA DE COMPRAS O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8
e. GASTOS DE SUPERVISIÓN	10
f. LIQUIDACIONES POR TALLERES	14
g. INGRESOS POR DONACIÓN Y CUOTAS DEL INSTITUTO	16
h. POLÍTICA DE PERSONAL	16
i. VEHÍCULOS	17
j. CUENTAS POR COBRAR	22
k. OTROS PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES	22
l. ANEXO 1 Formato de Solicitud de Cheque GENERAL	23
m. ANEXO 2 Formato de Solicitud de Cheque para gastos de supervisión de Coordinaciones.	24
n. ANEXO 3 ELEMENTOS A OBSERVAR EN LAS FACTURAS	25
o. ANEXO 4 CUADRO COMPARATIVO	26
p. ANEXO 5 PLANIFICACIÓN MENSUAL DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	27
q. ANEXO 6 LIQUIDACIÓN DE GASTOS	28
r. ANEXO 7 LIQUIDACIÓN MENSUAL DE GASTOS DE SUPERVISIÓN CON FACTURA PERSONAL	29
s. ANEXO 8 TABLA DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	30
t. ANEXO 10 LISTADO DE PARTICIPANTES	31
u. ANEXO 11 RESUMEN EJECUTIVO	32
v. ANEXO 12 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS	
w. ANEXO 13 ACTIVOS FIJOS	35

Con base en las fechas para la realización de la Consultoría de revisión y actualización del Manual Administrativo Contable de la Asociación las fechas a considerar para los entregables discusión y reunión, se establecen lo siguiente:

Período de consultoría	Entrega p/discusión	Reunión
Junio 2 al 25 de 2026	27 de junio de 2026	29 de junio de 2026
Julio 1 al 28 de 2026	26 de julio de 2026	28 de julio de 2026

Con relación a las fechas de reunión, están sujetas a cambios, derivado de situaciones no previstas en la planificación, lo cual se dará a conocer oportunamente.



Save the Children



Las reuniones para discusión de los entregables se realizarán en las instalaciones de la Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago, o por reunión virtual. para lo cual se estará informando a los interesados la hora de su desarrollo, con el fin que participen los profesionales responsables de la realización de la Consultoría.

x. Informe final

Deberá presentarse dos juegos de informes en físico al Hermano Director General y Administrador, en su versión final el viernes 31 de julio de 2026; además, deberá enviarse en versión digital a los correos electrónicos:

administracion@prodesa.edu.gt y direccion@prodesa.edu.gt

y. Propuesta técnica

La propuesta técnica debe contener como mínimo:

- a. Naturaleza y alcance de la Consultoría;
- b. Objetivos de la consultoría;
- c. Procedimientos a desarrollar;
- d. Plan de trabajo;
- e. Metodología;
- f. Informes de la consultoría;
- g. Equipo o encargado del trabajo.

z. Propuesta económica

La propuesta económica deberá detallar el valor total en moneda nacional “Quetzal” de la prestación de los servicios de Consultoría, y presentarse por escrito; juntamente con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios para ofertar.

Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago, reconocerá posterior a la firma del contrato, Anticipo del 50% correspondiente a la revisión a realizar durante el mes de junio de 2026, en ambos anticipos previa presentación de factura; y el 50% se estará liquidando con la recepción de los informes finales (Manual Administrativo Contable 2026) y la factura correspondiente. Se atenderá la política de pagos a proveedores de la Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago.



Save the Children



8. Plazo para la presentación de la oferta técnica y económica

La presentación de la Oferta Técnica y Económica, juntamente con la documentación de los Requisitos Obligatorios por parte de la entidad interesada, podrá realizarse del miércoles 27 de mayo al lunes 1 de junio de 2026, en horario de las 8:30 horas a las 16:00 horas en el km. 15 Carretera Roosevelt, Zona 3 de Mixco, interior del Instituto Intercultural Santiago, Guatemala, Centro América. La documentación se deberá presentar en sobre cerrado dirigido a la Administración: Lic. Cecilio Herrera Larias / Administración Prodesa). Se solicita adicionalmente la propuesta sea compartida de forma electrónica a los siguientes correos: administracion@prodesa.edu.gt y contabilidad4@prodesa.edu.gt

Cualquier consulta adicional, comunicarse con el Lic. Cecilio Herrera Larias, a los números telefónicos 25011750, 2501-1680, o al correo electrónico: administracion@prodesa.edu.gt

Guatemala, 22 de mayo de 2026.